



AYUNTAMIENTO  
DE  
LORQUÍ

30564 LORQUÍ (MURCIA)  
TELF: 968.690001  
FAX: 968.692532

DOÑA VERÓNICA ORTEGA CANTÓ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUI (MURCIA)

**CERTIFICO:**

Que en esta Secretaría de mi cargo, obra un informe del Arquitecto Municipal, que copiado literalmente dice:

**INFORME:**

“La manzana señalada en el plano que se adjunta, está situada en la UA-12, manzana de Equipamientos Zona 3, siendo las condiciones de edificación, de acuerdo con las Normas Subsidiarias:

- **Ordenación:** Edificación abierta según necesidades concretas, según las alineaciones y rasantes señaladas en los planos de ordenación, con limitación de edificabilidad.
- **Altura máxima:** II plantas / 7 metros, Se admite una tercera planta con una superficie máxima del 10% de la ocupada por la edificación.
- **Ocupación:** 80% de la parcela.
- **Edificabilidad:** 2 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- **Condiciones bajo rasante:** Se permite semisótanos y sótanos, pudiendo ocupar el 100% de la parcela.
- **Uso Exclusivo de Equipamiento y Servicios:** Administrativo, sociocultural, religioso, educativo, deportivo y servicios urbanos.
- **Usos Incompatibles:** Todos los demás.
- **Estética:** Las edificaciones no podrán en ningún caso dejar medianerías vistas sin tratar como fachadas. Se adecuarán el carácter de la zonas colindantes con estricto respeto del entorno. Se tratará adecuadamente la jardinería.

Las calles que rodean a la manzana se encuentran dotadas de los servicios urbanísticos exigidos por la legislación vigente.”

Y para que conste, a petición de parte, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Lorquí, a diecisiete de Noviembre de dos mil nueve.

Vº Bº

La Alcaldesa,



